

ACTA Nº. 7

En Madrid, siendo las 10.30 horas del día 5 de junio de 2017, se reúnen, de una parte, los representantes de las asociaciones empresariales APROSER y FES, así como de los sindicatos FeSMC-UGT, Comisiones Obreras de Construcción y Servicios, FTSP-USO y CIG que a continuación se relacionan. ELA es convocada a la reunión, aunque no toma parte en la misma. Las partes adoptan los siguientes

ACUERDOS Y POSICIONES DE NEGOCIACIÓN

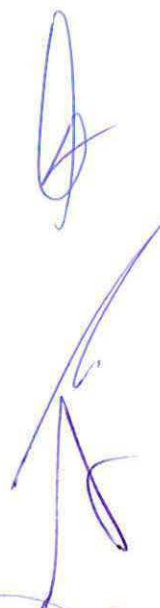
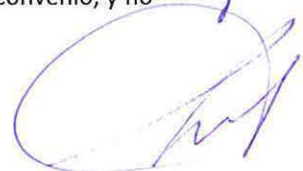
PRIMERO.- Por parte de la Secretaría de la Mesa se informa inicialmente sobre la reunión de constitución de la comisión especializada para la redacción del Convenio que tuvo lugar el 30 de mayo en la que se abordó, tal y como se había mencionado en la anterior Mesa del Convenio Colectivo, el capítulo de Negociación Colectiva, en particular, el articulado relativo a la concurrencia de convenios e inaplicación del convenio colectivo. En una próxima reunión, previa recepción de las propuestas de las diversas organizaciones, se retomará el análisis de los primeros capítulos incluidos en el Índice entregado, en su momento, a la Mesa.

SEGUNDO.- La representación empresarial recuerda que, en la anterior reunión, se presentó una plataforma por la parte social, como continuación a la que con anterioridad formuló la parte patronal, habiendo sido la posición empresarial la íntegra aceptación para abordar las materias propuestas, y la petición de que, de igual forma, se aceptara en la negociación todas las materias planteadas por esa parte. Asimismo, reitera que se ha iniciado el proceso de análisis de los temas en que todas las partes habían coincidido (articulado del Convenio).

Recuerda asimismo, por otra parte, que la representación social también hizo una petición de "una propuesta clara por parte de la patronal en cuanto a condiciones económicas que mejorasen, desde la perspectiva de un convenio de avance, la situación de los trabajadores del sector". Insiste en que sigue siendo esa la intención de la representación empresarial, y además hacerlo a la mayor brevedad, pero entiende que, para ello, es imprescindible (siendo congruentes con el planteamiento inicial al respecto de la relación directa entre incrementos salariales y traspaso de costes a tablas) que previamente se acepte incluir en la negociación uno de los cinco puntos que sigue considerando crítico y que es el referido a la situación generada por el importante incremento de la edad media de las plantillas y la problemática que está generando el persistente repunte de los índices de absentismo en nuestro sector.

Ante ello realiza dos propuestas. Por una parte, con un calendario estricto, seguir avanzando en los temas de coincidencia (redacción del convenio, transporte de fondos, cláusulas de garantía de respeto del convenio sectorial, avances en las políticas de igualdad, impacto de las nuevas tecnologías, etc.) bien en sesiones plenarias bien mediante comisiones especializadas y, por otra parte, se solicita una respuesta meditada al respecto de poder incluir en la negociación los temas citados anteriormente, en los que se viene insistiendo desde el inicio de las negociaciones y que no debe olvidarse que, además, son materias que están lacrando las cuentas de resultados del sector y, por lo tanto, comprometiendo la viabilidad de una razonable tendencia de incrementos salariales, y en el caso del transporte de fondos incluso la estabilidad en el empleo.

TERCERO.- Por la representación sindical de FeSMC-UGT, Comisiones Obreras de Construcción y Servicios y FTSP-USO se reitera que el objetivo básico de la negociación es la consecución de un convenio de avance. Sin dejar de estar preocupados por otros aspectos de la negociación, reitera su preocupación capital por las condiciones económicas del sector, insistiendo en que se requiere un convenio de recuperación, mejora de las condiciones sociales y económicas del Convenio, y no un simple intercambio de partidas económicas.



Entiende que el planteamiento del banco empresarial manifestado en esta reunión es especialmente preocupante, por cuanto sigue sin haber una posición empresarial clara concreta ni una respuesta a los planteamientos realizados desde el banco social. De ello se deriva una clara percepción de dilación del proceso negociador. Por lo que, en este contexto, al margen de instar a una reflexión profunda por la parte empresarial del planteamiento realizado por el banco sindical, entiende que no queda más remedio que situar la negociación en otro contexto más cercano a la confrontación que al acuerdo.

Al margen de compartir algunos de los planteamientos realizados por las restantes organizaciones sindicales, por parte de CIG se reitera la necesidad de obtener una respuesta a la plataforma realizada por esta entidad ya hace dos meses. Afirma que, en ningún caso, se va a admitir un simple intercambio de cromos, lo que llevará inevitablemente a la confrontación.

CUARTO.- La parte empresarial insiste en la necesidad de poder hablar sobre todos los temas relevantes enunciados previamente para que pueda avanzar el proceso de la negociación, de forma análoga a la aceptación de la posibilidad de discutir sobre los aspectos planteados desde el banco sindical, entendiéndose que un Convenio de avance como el solicitado también debe contemplar las cuestiones prioritarias para la mejora del sector.

QUINTO.- La representación sindical apunta la total ausencia de concreción por parte de la representación empresarial de los aspectos (antigüedad, IT), sobre los que manifiesta su importancia capital, insistiendo en la disponibilidad de hablar de todas las cuestiones que se planteen en la Mesa, siempre desde el objetivo irrenunciable de la parte social de la mejora de las condiciones económicas y sociales en su conjunto, y sin que esta disposición al diálogo suponga asunción de los planteamientos empresariales.

CIG insiste en que este debe ser un convenio de avance y que, en modo alguno, aceptará ningún recorte de los derechos de los trabajadores, en particular en lo relativo a antigüedad e IT. Si se quiere hablar de estos temas la disposición de este sindicato solo será para abordar un incremento de los derechos de los trabajadores.

SEXTO.- La representación empresarial, a la vista de las manifestaciones realizadas por las partes, realizará una propuesta concreta a la Mesa de Negociación Colectiva sobre los cinco puntos de la plataforma empresarial, fijándose para ello la siguiente reunión para el martes 20 de junio a las 10.30 horas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión con la firma de los asistentes, en prueba de su conformidad con el contenido de la misma.

ASISTENTES

POR LA REPRESENTACIÓN EMPRESARIAL:

APROSER:

D. ANGEL CÓRDOBA DÍAZ
D. JUAN MANUEL GONZÁLEZ HERRERO
D. ANTONIO NOGAL VÉLEZ
D. VÍCTOR JIMÉNEZ PÉREZ
D. JOSÉ VELASCO RODRÍGUEZ
D. JAVIER CASADO LÓPEZ
Doña PALOMA VELASCO MERINO

FES:

D. RAMÓN RODRÍGUEZ VACAS
D. LUIS GONZÁLEZ HIDALGO

POR LA REPRESENTACION SINDICAL

FeSMC-UGT:

- D. DIEGO GIRÁLDEZ GEREZ
- D. SERGIO PICALLO GONZÁLEZ
- D. FRANCISCO SÁNCHEZ GUTIÉRREZ
- D. ANTONIO EXPÓSITO TOSCANO
- D. JESÚS FERNÁNDEZ VAQUERO
- D. SATURNINO MARTÍNEZ DIANA
- D. LUIS DOMINGO CASTRESANA
- D. JUAN RAMOS RAMOS
- D. ENRIQUE RIAL GONZÁLEZ
- D. JOSÉ LUIS SANTOS VICENTE
- D. PEDRO SÁNCHEZ CATALÁ (asesor)

Comisiones Obreras de Construcción y Servicios:

- D. JUAN JOSÉ ROBLES TORRES
- D. JUAN MIGUEL PERIANES LÓPEZ
- D. SALVADOR PASTOR ALBELDA
- D. JAVIER TORREJÓN MARTÍN (asesor)
- D. JUAN JOSÉ MONTOYA PÉREZ (asesor)

FTSP-USO:

- D. TXOMIN MARAÑÓN MAROTO
- D. ARMANDO GARCÍA VARGAS

CIG:

- D. PEDRO PÉREZ CARIDE

SECRETARÍA DE LA MESA NEGOCIADORA:

- D. EDUARDO COBAS URCELAY